

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

MEMORIA CENTRO DE
SERVICIOS SOCIALES DE
LAS TORRES DE
COTILLAS
AÑO 2021

2021

Concejalía de Igualdad, Mayores, Integración y Bienestar Social

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. Pág. 4

EL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES. Pág. 5

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. Pág. 7

IMPLANTACIÓN SIUSS WEB V5. Pág.9

DATOS ESTADÍSTICOS. Pág. 9

AYUDAS DE URGENTE NECESIDAD. Pág. 10

RENTAS BÁSICAS DE INSERCIÓN. Pág. 13

AYUDAS ECONOMICAS PARA PERSONAS MAYORES. Pág. 13

AYUDAS INDIVIDUALIZADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Pág. 14

DEPENDENCIA. Pág. 15

AYUDAS PERIODICAS DE INSERCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL. Pág. 15

DERIVACIÓN A PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD. Pág. 16

INFORMES DE DERIVACIÓN PARA ENTREGA DE ALIMENTOS. Pág. 16

INFORMES DE INSERCIÓN SOCIAL PARA PROCEDIMIENTOS DE RESIDENCIA POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES EN EXTRANJERÍA. Pág. 17

INFORMES DE VIVIENDA PARA PROCEDIMIENTOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR EN EXTRANJERÍA. Pág. 18

AYUDAS PARA ALQUILER. Pág. 19

ASESORAMIENTO JURÍDICO. Pág. 20

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. Pág. 20

TELEASISTENCIA. Pág. 24

PROGRAMA DE FAMILIA Y ABSENTISMO. Pág. 28

POLICIA TUTOR. Pág. 31

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL. Pág. 33

PROTOCOLO COORDINACION SOCIO SANITARIA. Pág. 34

CONVENIOS Y COLABORACIONES DE CESION DE ESPACIOS PUBLICOS A ENTIDADES SOCIALES. Pág. 35

SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES SOCIALES EN EL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2021. Pág. 36

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL. Pág. 37

PLAN DE DESARROLLO GITANO. Pág. 38

REFUERZO PARA LA ALIMENTACIÓN INFANTIL. Pág. 40

PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS. Pág. 41

PLAN EDUSI PARA REGENERAR E INTEGRAR LAS ZONAS DESFAVORECIDAS DEL MUNICIPIO. Pág. 43

ACTIVIDADES DE IMPULSO SOCIAL EN EL BARRIO DEL CARMEN. Pág. 43

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO TELEFONICO CONTIGO. Pág. 47

MEMORIA ACTUACIONES BANCO DE ALIMENTOS. Pág. 48

INTRODUCCIÓN.

Los **Servicios Sociales de Atención Primaria** constituyen el cauce normal de acceso al sistema de servicios sociales y prestan una atención integrada y polivalente en el ámbito más próximo al ciudadano y a su entorno familiar y social.

Constituyen el primer nivel de atención y son, en consecuencia, de exclusiva responsabilidad pública. Éstos incluirán, como mínimo, los siguientes servicios:

-Servicio de Información, Orientación, asesoramiento y diagnóstico: conjunto de medidas que facilitan información sobre los recursos sociales disponibles y sobre el acceso a los mismos en una relación de ayuda profesional. Se presta orientación, asesoramiento y apoyo a las personas, familias y grupos que precisan de una intervención por parte del sistema de servicios sociales

b) **Autonomía personal, atención en el domicilio y respiro familiar:** conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de la persona y fuera de él con el fin de atender las necesidades y actividades de la vida diaria y prevenir la pérdida de autonomía.

c) **Intervención y apoyo familiar:** conjunto de actuaciones profesionales dirigidas a facilitar la convivencia y la integración social abordando situaciones de crisis, riesgo o vulnerabilidad familiar, facilitando habilidades básicas de mediación y de conducta de los miembros de la unidad de convivencia.

d) **Prevención e inclusión social:** conjunto de intervenciones dirigidas tanto a personas como a grupos de población en riesgo de exclusión social y a la comunidad de pertenencia que actúan sobre los factores asociados de las diferentes problemáticas para evitar su aparición o agravamiento, articulándose a través de :

- Servicios de intervención comunitaria y voluntariado social
- Intervención socioeducativa y acompañamiento en itinerarios de inclusión social

- Atención de necesidades básicas

Los **Servicios Sociales de Atención Primaria** se organizan territorialmente y se desarrollan en el ámbito local, por medio de los Centros de Servicios Sociales.

EL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.

El **Centro Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas**, ubicado en el edificio del Ayuntamiento (Plaza Adolfo Suárez nº 1), constituye la infraestructura de referencia de los servicios sociales municipales.



Los servicios sociales de carácter municipal, como estructura básica del sistema público, ofrecen una atención integrada y polivalente con actuaciones preventivas, asistenciales y rehabilitadoras, con carácter universal y gratuito. Cuenta con un equipo de profesionales que ofrecen a toda la ciudadanía atención social, psicológica, jurídica, educativa y de asistencia domiciliaria, al tiempo que desarrollan programas de prevención e inserción social y de participación comunitaria.

Desde el Centro de servicios sociales se potencian los siguientes valores:

- Comportamiento ético con los ciudadanos, considerando al

usuario el centro de nuestro proceso.

- Promoción de los Derechos Humanos y la Justicia social.
- Respeto por la confidencialidad y la privacidad de las personas.
- Integridad profesional.
- Promoción del derecho a la autodeterminación y a la participación.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

El Centro de servicios Sociales cuenta con un perfil profesional multidisciplinar. La plantilla durante el año 2022 ha estado formada por 8 trabajadores sociales, 2 educadoras sociales, una psicóloga, una asesora jurídica, 2 auxiliares administrativos y un ordenanza.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.

La tramitación de recursos y el acceso a programas y servicios se encuadran en el marco de una intervención profesional que contempla la acogida de la persona o familia, valoración de sus necesidades y capacidades, así como la elaboración, si fuese necesario, de un programa de intervención, seguimiento y evaluación.

Las **Unidades de Trabajo Social** son la estructura básica del Centro de Servicios Sociales, que garantizan el acceso a las prestaciones básicas de Servicios Sociales, ubicadas lo más próximo al ciudadano, atendiendo una zona geográfica predeterminada, a través de diplomados/as en Trabajo Social.

El acceso a las Unidades de Trabajo Social (UTS), se realiza a través de cita previa. En la cita previa se le asigna al ciudadano su trabajador social de referencia, dependiendo de la zona del municipio en la que resida. La atención al público se realiza en dos modalidades: presencial y telemática. Cuando el ciudadano llama, se le facilita una cita telefónica con su trabajador de zona correspondiente y será el trabajador social quien determine y asigne una cita presencial o resuelva el trámite de forma telefónica y/o telemática.

Cada trabajador social tiene atención telefónica cuatro días a la semana y un día de atención presencial.

IMPLANTACION SIUSS WEB V5

En el año 2021 se pone en funcionamiento en el Centro de Servicios Sociales la nueva versión del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

Esta nueva versión, más adaptada a la situación actual, facilita en mayor medida el registro de actuaciones, recursos e intervenciones que todos los trabajadores del Centro de Servicios Sociales llevan a cabo.

Con esta nueva versión, se va a facilitar el registro de datos fuera del Centro si se precisara, pudiendo llevar el registro de intervenciones a otros lugares donde se precise realizar una atención al público.

DATOS ESTADÍSTICOS

PERSONAS ATENDIDAS Y UNIDADES FAMILIARES.

Los profesionales del Centro de Servicios Sociales registran los datos de las demandas de los usuarios a través de la aplicación informática SIUSS (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales).

Durante el año 2021, se han atendido a **1428 familias** del municipio (en una o varias ocasiones, dependiendo de la demanda del mismo).

El número de personas que presentaron una situación de necesidad y que demandaron, directamente o a través de otras personas, atenciones que debían de ser objeto de Intervención por parte de los Servicios Sociales ascendió a 2266 en el año 2021.

El **75 %** de los usuarios atendidos en el Centro de Servicios Sociales tienen la nacionalidad española.

Grupo de valoración (situaciones de necesidad relacionada con)	Número de usuarios	%
1 NECESIDAD RELACIONADA CON ADECUADA INFORMACION SOBRE EL ACCESO A RECURSOS.	673	37,29
2 NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA CONVIVENCIA PERSONAL-FAMILIAR.	273	15,12
3 NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA INTEGRACION SOCIAL.	327	18,12
4 NECESIDAD RELACIONADA CON LA FALTA DE MEDIOS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	532	29,47

Grupo de recursos aplicados (estado CONCEDIDOS)	Número de usuarios	%
1 INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS.	525	50,48
2 PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO.	108	10,38
3 PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO.	9	0,87
4 PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	60	5,77
5 RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA.	338	32,50

En la mayoría de las intervenciones que se realizan, se puede apreciar el carácter multiproblemático de las mismas, pudiéndose reflejar hasta 4 valoraciones distintas.

Se puede considerar como principales valoraciones: la necesidad de información para poder acceder a prestaciones sociales, desajustes convivenciales, problemas de inserción socio-laboral, etc., así como los problemas relacionados con la escasez de recursos económicos.

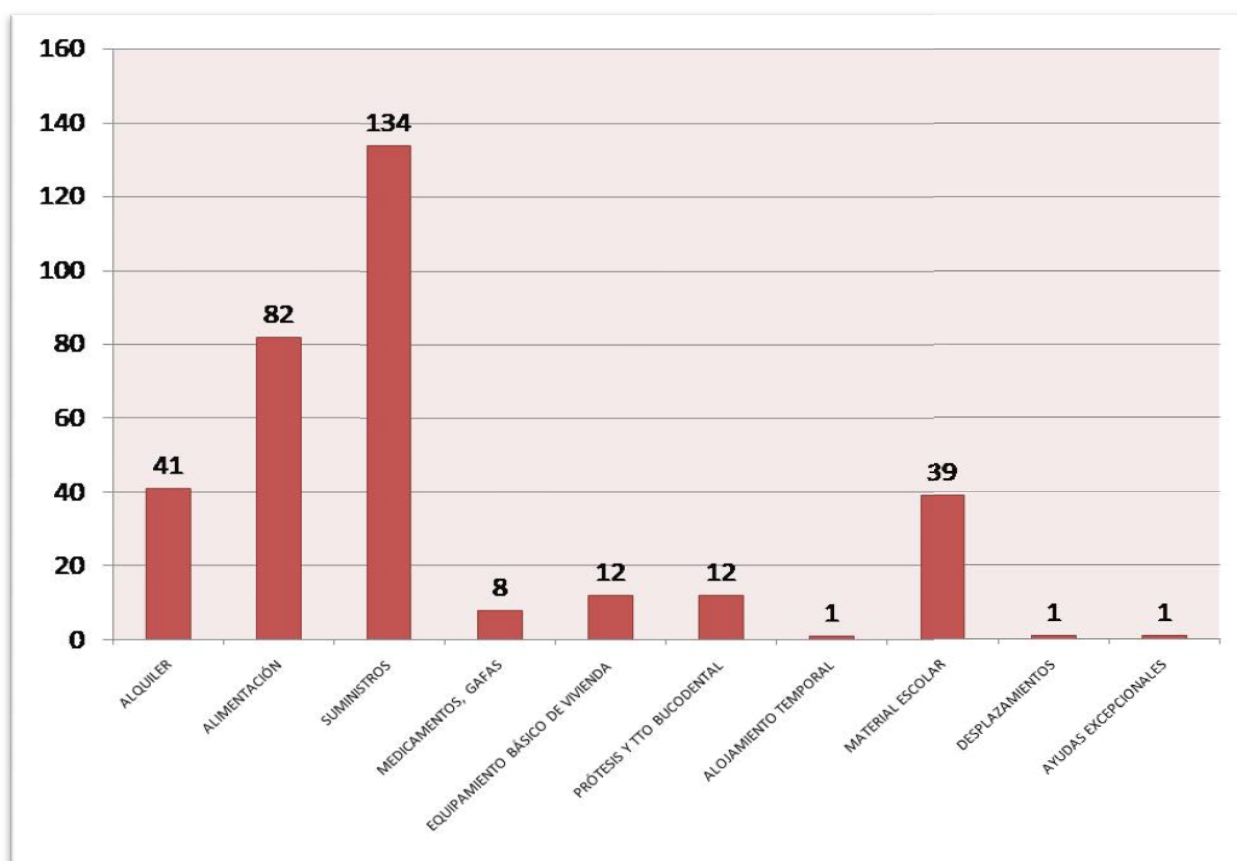
PRESTACIONES Y RECURSOS GESTIONADOS POR EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

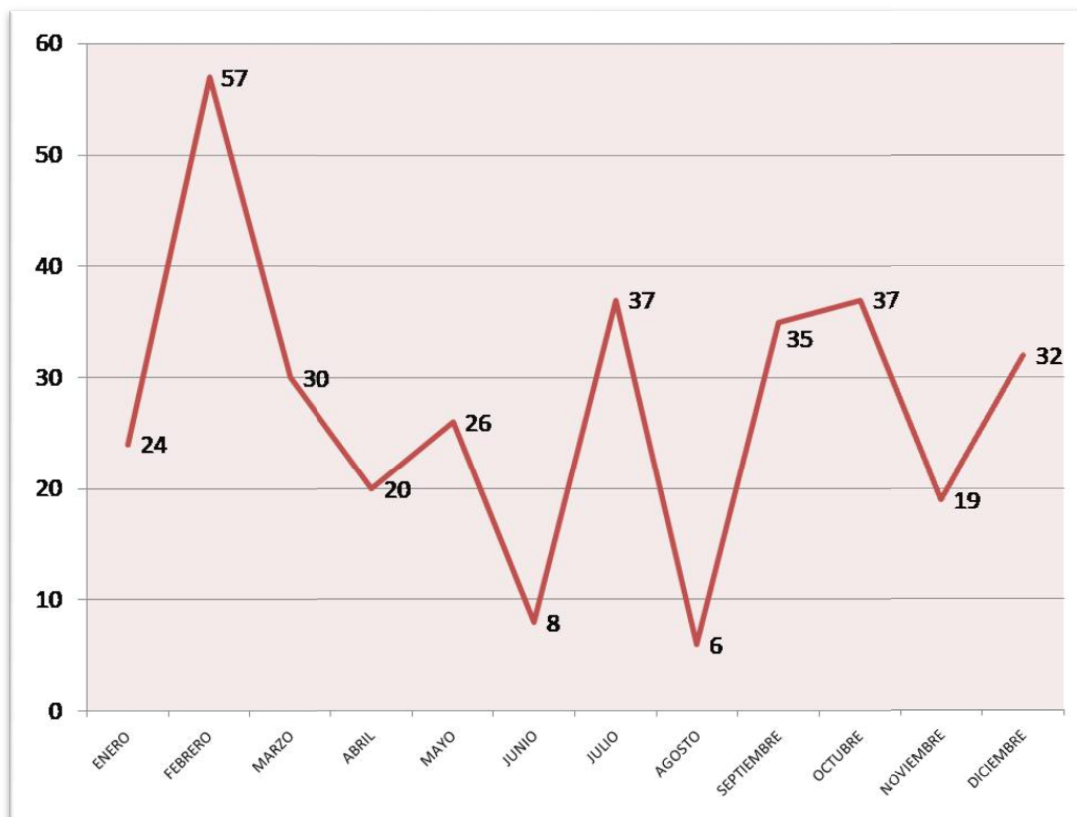
AYUDAS DE URGENTE NECESIDAD.

Las Ayudas de Urgente Necesidad municipales están destinadas a la atención de necesidades sociales, entendiendo por

tales, aquellas ayudas de carácter no periódico destinadas a paliar o resolver situaciones de urgente necesidad, prevenir situaciones de exclusión social y/o favorecer la integración de aquellos sectores de la población que no cuentan con recursos económicos propios para la atención de sus necesidades básicas.

En 2021, se modifica la ordenanza reguladora de concesión de ayudas económicas municipales, adaptando la norma a las necesidades de la población, mejorando las condiciones de acceso, las cuantías y los conceptos. La modificación se publicó en el BORM el día 21 de junio de 2021.





Ayudas de Urgente Necesidad mensuales.

MES	IMPORTE
ENERO	11.914,00 €
FEBRERO	22.838,00 €
MARZO	13.236,00 €
ABRIL	8.519,70 €
MAYO	11.020,85 €
JUNIO	3.513,00 €
JULIO	17.672,00 €
AGOSTO	2.825,00 €
SEPTIEMBRE	11.208,00 €
OCTUBRE	9.826,00 €
NOVIEMBRE	6.481,00 €
DICIEMBRE	12.107,00 €
TOTAL	131.163,55 €
ANUAL....	

Cuantías mensuales de las Ayudas de Urgente Necesidad concedidas en Euros.

RENTAS BÁSICAS DE INSERCIÓN.

La **Renta Básica de Inserción** es una prestación económica destinada a la satisfacción de las necesidades básicas de las personas sin recursos propios. Se inicia e instruye en las Unidades de Trabajo Social de los Servicios Sociales Municipales, correspondientes al ciudadano, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley 3/2007 de 16 de Marzo, y son concedidas por la **Dirección General de Pensiones, Valoraciones y Programas de Inclusión** de la Comunidad Autónoma.

Durante el **año 2021** se han concedido 36 **Rentas Básicas** a usuarios del Centro de Servicios Sociales. La cuantía de la ayuda percibida varía dependiendo de la composición de la unidad familiar del solicitante. Durante el año 2021 ha habido **117 perceptores** de esta prestación.

La **cuantía total que han recibido los beneficiarios de estas prestaciones en el municipio, durante el año 2021, ha ascendido a 293.252,78 €.**

AYUDAS ECONÓMICAS PARA PERSONAS MAYORES.

Las Ayudas Económicas para Personas Mayores son prestaciones económicas complementarias destinadas a la atención de necesidades específicas de las personas mayores y, en general, a la promoción de su bienestar social, dirigiéndose a la atención domiciliaria básica.

Como clases se señalan:

- Para gafas, tratamiento bucodental y audífonos.

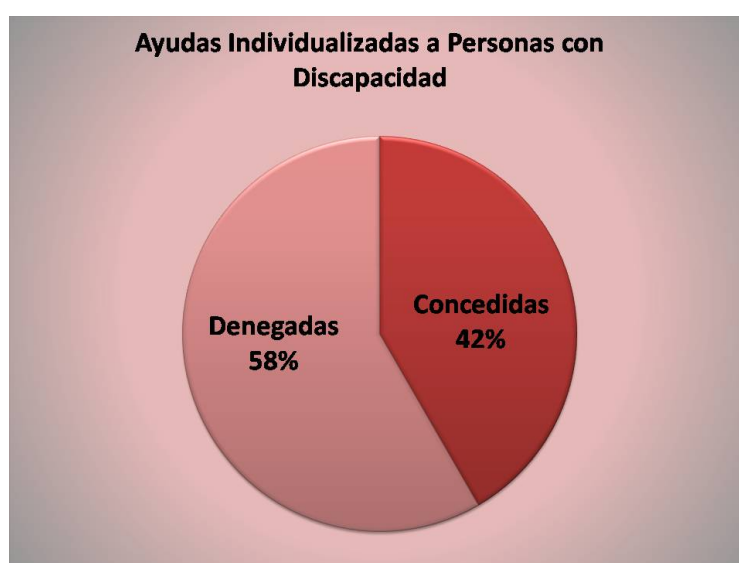
Durante el año 2021 se han concedido en nuestro municipio **18 ayudas** para personas mayores de un total de 45 solicitadas, por un importe de **18.337 €.**



AYUDAS INDIVIDUALIZADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Las Ayudas individualizadas a personas con discapacidad son ayudas para personas afectadas por una discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 33% que precisen determinados servicios, adquisición de instrumentos o ayudas especializadas.

Durante el año 2021 se han concedido en nuestro municipio **20 ayudas** a personas con discapacidad de un total de 47 solicitadas, por un importe de **28.464,32 €**.



DEPENDENCIA.

Según los datos de la Comunidad Autónoma, a fecha 31 de diciembre de 2021, existen en nuestra localidad **982 solicitudes** de grado de dependencia; de ellas cuentan con resolución **879**.

La distribución por grado es la siguiente:

Un 26,62% tienen reconocido el Grado III, un 34,24% el grado II y un 25,26% el grado I.

A 31 de diciembre de 2021, hay 687 personas beneficiarias de las prestaciones del SAAD en el municipio. 60 personas reciben Servicios de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal, 149 tienen el servicio de teleasistencia domiciliaria, 60 tienen el servicio de centro de día, 64 tienen reconocido el servicio de atención residencial, 18 personas tienen la prestación económica vinculada al Servicio de Ayuda a domicilio y 515 personas perciben o han percibido la prestación económica para cuidados en el entorno familiar.

AYUDAS PERIÓDICAS DE INSERCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Las ayudas periódicas de Inserción y protección social son ayudas que tienen como objetivo proporcionar apoyo económico temporal, a familias o unidades de convivencia, con menores a su cargo, cuya carencia de medios para proveer a su subsistencia pudiera llevar, o hubiera llevado, a tales menores a una situación de riesgo social, con el fin de prevenir la desestructuración familiar y subsiguiente situación de desamparo.

Durante el año 2021 ha habido **2 familias** en nuestro municipio que han sido perceptoras de esta ayuda. El importe total percibido por estas familias durante el año ha sido de 8.469 €.

PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD

Los programas de empleabilidad están destinados a la integración socio-laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades para la mejora de su empleabilidad, a través de itinerarios individualizados de inserción y otras actuaciones complementarias que desarrollan diferentes entidades acreditadas.

Estos programas están subvencionados por el Fondo Social Europeo y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del IMAS.

En nuestro municipio, durante el año 2021, las entidades acreditadas para realizar estos programas han sido **Cruz Roja** y la **Asociación Columbares**.

Durante el año 2021 se acreditaron desde Servicios Sociales a **78 personas** para que pudieran acceder a dichos programas, lo que supone un 15% más de acreditaciones que en el año 2021.



INFORMES DE DERIVACIÓN PARA ENTREGA DE ALIMENTOS.

El Fondo Social Europeo de ayuda a las personas más desfavorecidas, financia medidas a los países de la EU para proporcionar asistencia material a los más necesitados. Entre estas medidas están los alimentos que se proporcionan a través de los bancos de alimentos y que son repartidos por asociaciones y ONGs. Para poder acceder a estos alimentos. El FEAD, exige que previamente se realice un **informe de valoración de la necesidad**.

En este municipio, las entidades que realizan reparto de alimentos (Caritas Parroquial Nuestra señora de la Salceda y la Asociación de Inmigrantes Senegaleses Fedde Fulbe) carecen de la figura de Trabajador Social, por lo que esos informes de valoración de situación de necesidad, se han realizado desde el Centro de Servicios Sociales.

Durante el año 2021 se han realizado **250 informes** de derivación para entrega de alimentos.



INFORMES DE INSERCIÓN SOCIAL PARA PROCEDIMIENTOS DE RESIDENCIA POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES EN EXTRANJERIA.

A finales del año 2007 se comenzó a realizar la regularización de inmigrantes por medio del llamado arraigo social. A este proceso pueden acogerse los inmigrantes que demuestren estar en España con tres años de anterioridad a la fecha de solicitud. Los tres años de residencia deben ser demostrados por el empadronamiento en cualquier localidad de nuestro país o por otro medio que extranjería considere válido (justificantes médicos, policiales, etc.).

Desde el Centro de Servicios Sociales se realiza para este trámite el **Informe de Inserción social**, consistente en demostrar, tras visita domiciliaria al inmigrante, que este está arraigado en nuestro municipio y que la vivienda reúne las condiciones de habitabilidad adecuadas.

En el año 2021 se han realizado **57 informes de inserción social** por parte de los trabajadores sociales del Centro de Servicios Sociales, lo que supone un incremento de 43 en relación al año anterior (un 400 % más que en 2020).

INFORMES DE VIVIENDA PARA PROCEDIMIENTOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR EN EXTRANJERÍA.

Desde el Centro de Servicios Sociales realizamos el Informe de habitabilidad de la vivienda. Este informe es necesario para que las personas inmigrantes puedan realizar los trámites de reagrupación familiar y las renovaciones de las autorizaciones de residencia de los menores en los casos en los que se ha cambiado de domicilio.

El informe se elabora tras la correspondiente visita domiciliaria al solicitante y en él se comprueba que las condiciones de habitabilidad, higiene y equipamiento son las adecuadas para que el reagrupado viva en el domicilio familiar.

En el año 2021 se han realizado **31 informes de vivienda**, lo que supone un **incremento del 500 %** en relación con el año anterior.

AYUDAS DE ALQUILER PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD

El 31 de marzo por medio de Real Decreto 11/2020 se adoptaron medidas urgentes complementarias para hacer frente a la Covid-19 del Gobierno de España. Se estableció que las comunidades autónomas podrían conceder ayudas de forma inmediata, mediante adjudicación directa a otras administraciones públicas o entidades, para evitar el desahucio o lanzamiento de la vivienda habitual de personas víctimas de violencia de género, a las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, a las personas sin hogar y a otras personas especialmente vulnerables. En 2021 desde la CARM se concedió una subvención a la ONG Cáritas para que diera cobertura a familias residentes en nuestro municipio.

Desde los servicios sociales y el CAVI, tras el estudio y valoración de las familias que reúnen los requisitos se han derivado a 18 familias a Caritas para gestionar el apoyo económico para el pago de alquiler y suministros. En total ha supuesto un apoyo total de 35.400 €

ASESORAMIENTO JURIDICO.

El Centro de Servicios Sociales no cuenta con la figura de un asesor jurídico en la plantilla del centro, pero si contamos con la colaboración de la letrada del Ayuntamiento **Consuelo Linares Planes**, que asesora a los técnicos de Servicios Sociales en temas jurídicos y atiende a usuarios de servicios sociales a los que, por lo específico de su demanda, no pueden darle respuesta los técnicos de servicios sociales

Durante el año 2021 la Asesora Jurídica, ha atendido previa cita a los usuarios que se han derivado desde las UTS o

desde otros programas de servicios sociales; habiéndose realizado un total de **173** asesoramientos.

La temática más demandada ha sido:

- Derecho de familia (divorcios, pensiones, impagos....)
- Desahucios por falta de pago y por ocupación de vivienda.
- Embargos por deudas diversas (tarjetas bancarias, pagos aplazados, devolución de ingresos indebidos,...)
- Modificaciones judiciales de la capacidad (Incapacitaciones judiciales)

AYUDA A DOMICILIO.

El número total de usuarios atendidos en el Servicio de Ayuda a Domicilio **durante** el pasado año **2021 asciende a 75**.

De la totalidad de los usuarios señalar, que **52** son de sexo femenino y **23** del sexo masculino.

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS 2021	
USUARIAS MUJERES	52
USUARIOS HOMBRES	23
TOTAL	75

Los beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio los podríamos agrupar en dos colectivos diferentes: el de personas mayores, y personas con discapacidad.

A continuación exponemos el total de usuarios atendidos por colectivos:

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS	
2021	
P.MAYORES	P.DISCAPACIDAD
65	10
TOTAL 75	

El **colectivo más numeroso** al que se le presta el servicio es el de **personas mayores**, de donde se puede diferenciar entre los de mayor de 65 años y los de 80 o más años. En la siguiente tabla queda reflejado por grupos de edad y sexo:

TOTAL USUARIOS: PERSONAS MAYORES			
ENTRE 65 Y 80 AÑOS		≥80 AÑOS	
MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
37	15	8	5
TOTAL 65			

- DISTRIBUCIÓN MENSUAL DEL **NÚMERO DE USUARIOS** DE S.A.D DE LUNES A VIERNES.

Este año, el número de usuarios ha ido incrementando paulatinamente. Ello ha sido propiciado, entre otros factores, a que se ha aumentado las altas en el S.A.D, debido a la **COVID-19**, lo que ha traído consigo casos de URGENCIA SOCIAL justificada, por emergencia social y/o para evitar una situación desfavorable de la persona o de claudicación de cuidadores.

NÚMERO DE USUARIOS DE S.A.D LUNES A VIERNES.

MESES	Nº USUARIOS
ENERO	62
FEBRERO	61
MARZO	60
ABRIL	59
MAYO	60
JUNIO	64
JULIO	63
AGOSTO	63
SEPTIEMBRE	62
OCTUBRE	61
NOVIEMBRE	63
DICIEMBRE	61

- USUARIOS DADOS DE ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DURANTE 2021.**

ALTAS SAD 2021	
SAD BÁSICO	14

Durante el pasado año 2021 el **número total de nuevos usuarios incorporados al Servicio de Ayuda a Domicilio de lunes a viernes** tanto para el colectivo de personas mayores como para el de discapacitados es de **14**.

USUARIOS DADOS DE BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA ADOMICILIO DURANTE 2021.

BAJAS SAD 2021	
SAD BÁSICO	11

- **PERSONAS MAYORES: 9**
- **PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 2**

BAJAS S.A.D BASICO	
2021	
MUJERES	7
HOMBRES	4
TOTAL	11

CAUSA DE BAJA EN EL S.A.D BASICO

- 3 por fallecimiento
- 2 por ingreso en Residencia
- 6 otros motivos (traslado a domicilio de un familiar, desaparece la situación de necesidad, etc.)

NÚMERO DE HORAS DE S.A.D PRESTADAS MENSUALMENTE.

En el período comprendido entre enero a diciembre de 2021, el número total de horas de Servicio de Ayuda a Domicilio que se han prestado asciende a **8.154,5 horas**. Asimismo, contamos con una **media mensual de 679,5 horas**.

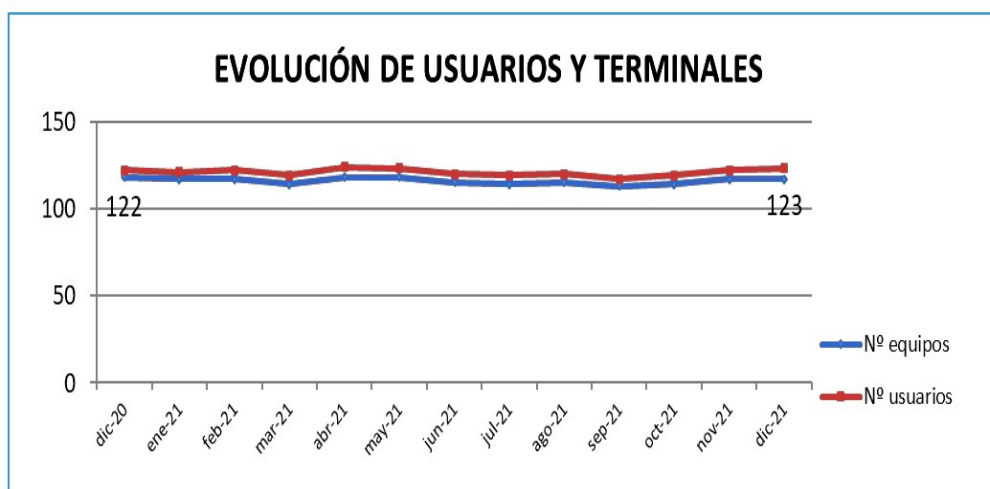
HORAS PRESTADAS DE SERVICIO	ORDINARIO
ENERO	565 horas
FEBRERO	633 horas
MARZO	684,5 horas
ABRIL	655 horas

MAYO	668,5 horas
JUNIO	681 horas
JULIO	711 horas
AGOSTO	708 horas
SEPTIEMBRE	710 horas
OCTUBRE	589,5 horas
NOVIEMBRE	659 horas
DICIEMBRE	890 horas
TOTAL 2021	8.154, 5 horas

El **86,6 %** de las horas prestadas corresponde al **colectivo de personas mayores**, y con un **13,4%** del total de horas prestadas a lo largo de todo el año 2021, el perteneciente a **personas con discapacidad**.

TELEASISTENCIA.

A fecha 31 de diciembre, el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas presta el servicio a **123** usuarios, hay **117** terminales de teleasistencia instalados en los hogares de Las Torres de Cotillas, conectados con la central de teleasistencia.



Supone una cobertura del **4,05%** sobre las 3.035 personas mayores de 65 años que residen en el municipio, la cobertura media en el resto de municipios es del 3,42%. En el caso de las personas mayores de 80 años la cobertura se sitúa en el **9,78%**.

PERFIL DE LA PERSONA USUARIA

El perfil de la persona usuaria del servicio municipal de Teleasistencia del municipio de Las Torres de Cotillas, es: mujer, mayor de 80 años, con una autonomía total y que vive sola.

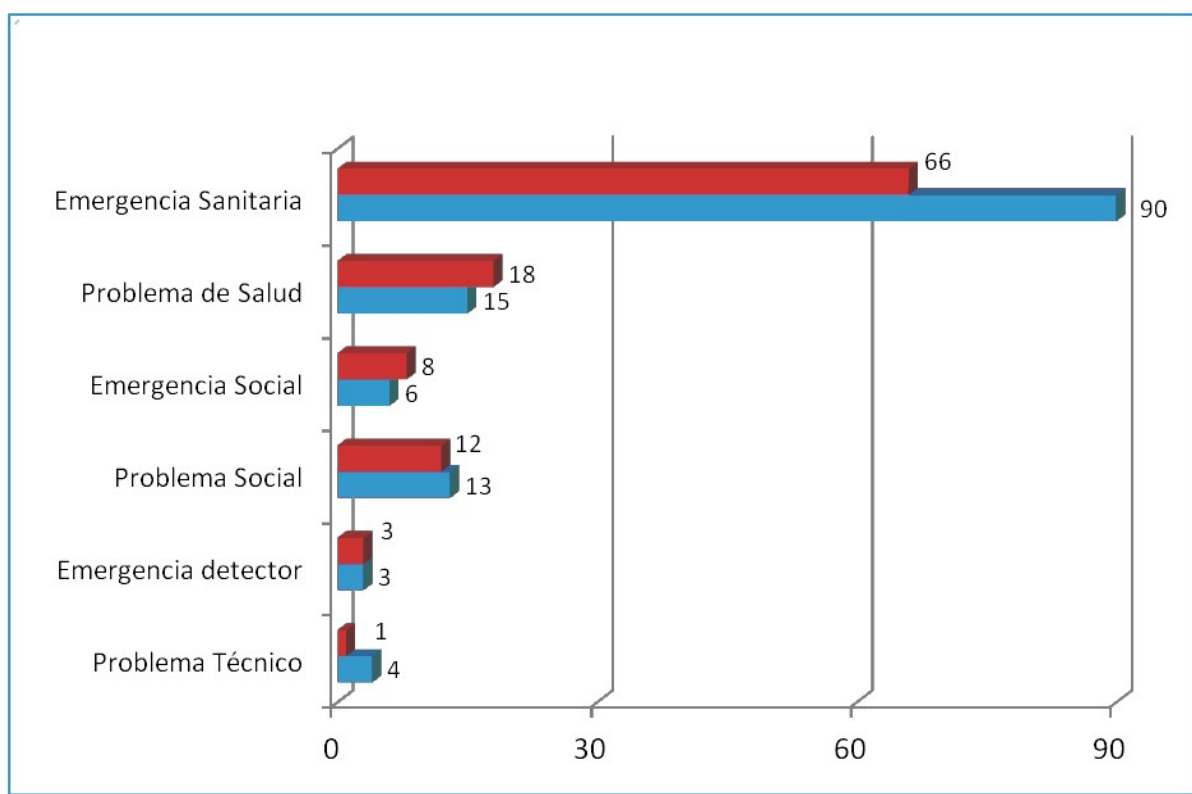
GESTIÓN DE LLAMADAS

Durante el 2021, se han gestionado **5.145 llamadas**, lo que supone una media de **42 llamadas por usuario**, de las cuales **1.118 han sido recibidas**, de ellas **102** llamadas se han recibido de forma automática motivadas por el funcionamiento de los detectores instalados en los domicilios, mientras que desde el Centro de Atención **se han realizado 4.027** llamadas para mantener un contacto con la persona usuaria.

En 2021 se ha gestionado una media de **8, 3** llamadas recibidas por persona usuaria al año.

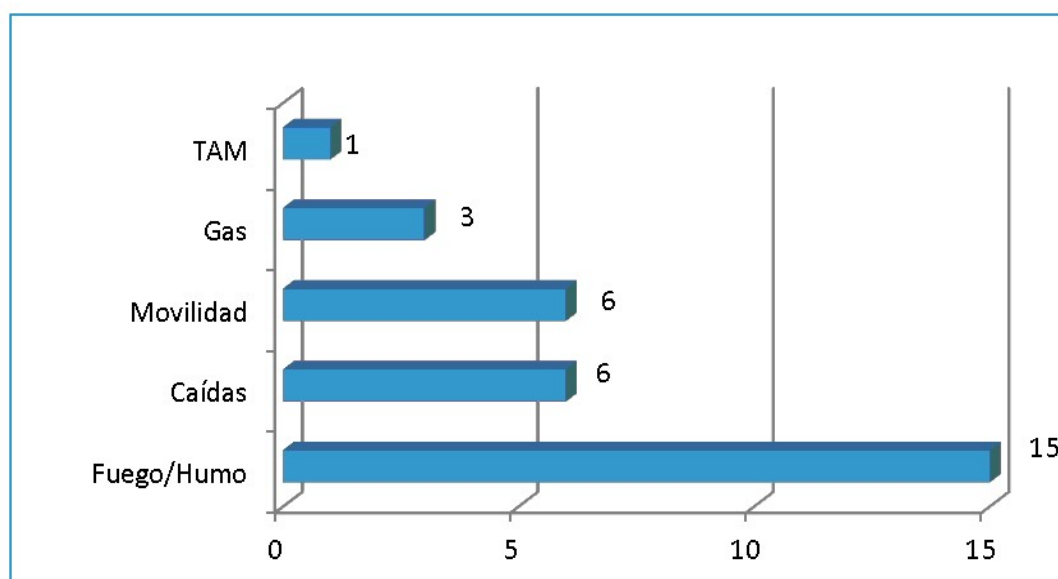
GESTIÓN DE EMERGENCIAS

De las **108** emergencias gestionadas, **31** han sido resueltas sin movilización de recursos externos, lo que supone un **28,7%**. El mayor volumen de atenciones se ha centrado en emergencias sanitarias donde además de movilizar a los contactos propios de la persona usuaria ha sido necesaria la movilización de recursos sanitarios externos, suponiendo el **83,3%** del total de emergencias gestionadas.



Detectores de seguridad instalados

En total hay **31 dispositivos** de seguridad instalados en los hogares de las personas usuarias del servicio de teleasistencia.



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CUSTODIA DE LLAVES DE LOS USUARIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

El objeto del Convenio es regular los términos de colaboración entre el ayuntamiento de las Torres de Cotillas y Televida Servicios Sociosanitarios S.L.U, para el depósito, custodia y utilización de las llaves de los domicilios de las personas usuarias del servicio de teleasistencia domiciliaria, que así lo soliciten.

En el año 2021 hay **6 llaves custodiadas** en las dependencias de la Policía Local. Este año se ha hecho uso de estas llaves en **ninguna ocasión**.

Programa de Envejecimiento activo

Desde el dpto. de Promoción del Envejecimiento Activo y Saludable, se han realizado las siguientes intervenciones en el municipio:

FECHA	MODALIDAD	ACTO
06/10/2021	Aula de experiencia	Gestión emociones y autoestima
20/10/2021	Aula de experiencia	Importancia del Ocio y Alternativas
10/11/2021	Aula de experiencia	Ponte en Valor
24/11/2021	Aula de experiencia	Beneficios del buen humor.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

INTERVENCIÓN CON UNIDADES FAMILIARES EN SITUACIONES ESPECIALES Y CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DESDE EL PROGRAMA DE FAMILIA.

Desde el Centro de Servicios Sociales, se ofrece una atención a familias que presentan situaciones multiproblemáticas que dificultan el adecuado desarrollo de sus miembros.

La finalidad de la intervención es modificar las situaciones de deterioro, desestructuración o crisis familiar, reducir los indicadores que generan riesgo social con los menores y mejorar el bienestar físico, psíquico y social de cada una de las personas que forman la unidad familiar. Esta intervención familiar es multiprofesional.

Intervención Psicólogo/a: se trabajan las dificultades relacionales, crisis personales, conflictos de convivencia familiar y situaciones de desprotección de menores, acciones de promoción y preventivas para la mejora del desarrollo personal, relacional y de las capacidades de la crianza y educación de los hijos en las familias.

El número de casos de intervención familiar atendidos por la psicóloga durante el año 2021 ha sido de 46 unidades familiares.

Intervención socioeducativa: se trabajan procesos educativos y de socialización, mediando con la familia, las instituciones o la comunidad para la promoción social de las personas y los grupos

Profesionales: Educadores sociales y Trabajadores Sociales

Número de casos de intervención Educadores Sociales: **7**

Número de casos de intervención Trabajadores Sociales: **36**

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR.

El absentismo escolar, es una de las manifestaciones más claras de las dificultades de integración en la vida escolar que presenta la infancia. Ese progresivo alejamiento de la escuela, producirá un difícil y problemático acceso al trabajo, a la cultura.... Se le define como la no asistencia repetida a las clases obligatorias, ya sea por voluntad del menor, de los padres o por expulsiones reiteradas de clase debido a la conducta del niño.

Este problema no se debe trabajar aisladamente, sino que ha de abordarse de forma global (institución educativa, familia, comunidad...), mediante el desarrollo de unos recursos que posibiliten al menor establecer unas relaciones socialmente satisfactorias. Es por ello que este procedimiento está estrechamente coordinado con el programa de intervención familiar, con especial atención a aquellas familias con hijos en situación de riesgo. El **tratamiento globalizado**, requiere de una intervención interprofesional. Todo este proceso finaliza con un seguimiento y evaluación de la situación actual y particular de cada caso.

Protocolos de absentismo derivados desde los distintos centros escolares durante el año 2021

IES SALVADOR SANDOVAL 7

IES FLORIDA 6

CEIPS MONTEAHAZAR 3

CFP SALCEDA 1

CEIPS SUSARTE 4

CEIPS DIVINO MAESTRO 4

CEIP VISTA ALEGRE 2

CEIP SAN JOSÉ 1

CEIP JESÚS FERRER 2

CEIP JOAQUIN CANTERO 2

CEIP VALENTIN BUENDIA 1

IES INFANTE DON JUAN MANUEL(MURCIA) 1

IES PEDRO GUILLEN (ARCHENA) 1

CEIP N.S DEL CARMEN (ALGUAZAS) 1

Se ha intervenido en 37 nuevos casos de absentismo escolar.

Además de los profesionales del centro implicados en este programa para el desarrollo del mismo, se contrato a una psicóloga a través de la subvención concedida para este objeto por la Consejería de Educación. El proyecto lo llevo a cabo una psicóloga contratada para este fin, especialista en la materia, realizando sus intervenciones tanto individuales como con la unidad familiar, realizándose las siguientes actuaciones:

- Intervención individual con alumnos y con las familias para la prevención de conductas absentistas,
- Apoyo emocional y orientación a los alumnos y padres, en las situaciones de crisis personal y académica evitando así la desvinculación con el centro educativo.
- Escuelas de madres y padres.
- Intervención con alumnos expulsados.
- Coordinación con Ptsc y Profesorado de los Centros

Educativos

- Campaña Municipal de sensibilización y prevención del Absentismo Escolar compuesta por la divulgación de carteles, tripticos y Mupis, repartidos por todo el Municipio y especialmente los Centros Educativos..



POLICIA TUTOR

Durante el 2021 el Centro Municipal de Servicios Sociales ha mantenido dos reuniones de trabajo con el equipo municipal Agente Policía Tutor, enmarcado dentro de una metodología de intervención multidisciplinar fruto de los trabajos realizados a través de la Comisión de Absentismo. En esta reunión han participado todos los profesionales del Centro Municipal de Servicios Sociales.

Se han tratado temas relacionados con el absentismo, problemas de conducta en jóvenes y en adultos, adicciones (a drogas, a juego y a videojuegos), violencia intergeneracional y entre iguales, bullying, llegando a propuestas de intervención exitosas con casos de difícil abordaje por la multiproblemática que presentan.

Estas reuniones de trabajo con el equipo Agente Policía Tutor son consideradas una buena práctica y se va a continuar con ellas con una periodicidad trimestral durante el 2021.

CASOS TRATADOS.

Delitos en centros penitenciarios	1
Adicciones en jóvenes y en adultos	11
Problemas de conducta.	15
Violencia intergeneracional	16
Bandas Violentas	3
Bullying.	5
Absentismo.	12
Acompañamientos conjuntos Policía Tutor – Programa de Acompañamiento.	3
Derivación a otros sistemas: Salud Mental, Discapacitados, Proyecto Cysne	4

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.

Programa dirigido a personas en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de prestar una atención adecuada a sus necesidades, adoptando medidas integrales e individualizadas que faciliten la integración y participación social.

Uno de los requisitos fundamentales de acceso es la voluntariedad de la persona para iniciar un proceso de cambio.

La característica principal de este Programa es el trabajo conjunto entre la persona y el profesional de Servicios Sociales mediante entrevistas individualizadas y personalizadas en el diseño del itinerario de inserción para ofrecer todas las posibilidades de mejora en el territorio donde viven.

Los profesionales que intervienen directamente con las personas destinatarias de este programa son 2 trabajadores sociales, integrados en el primer nivel de actuación del Centro de Servicios Sociales de Las Torres de Cotillas.

Objetivos:

- Información, orientación y motivación para la toma de conciencia y la decisión de iniciar un proceso de inserción con éxito.
- Diagnóstico y elaboración de itinerarios de inserción.
- Intervención individual y grupal para adquisición de competencias básicas, de hábitos personales y sociales, adiestrándoles hacia la mayor autonomía posible para la mejora de sus situaciones para la integración en la comunidad.
- Acciones de acompañamiento en los procesos de inserción social.
- Intervenciones en el entorno de la persona para recuperar su red social de apoyo.
- Promover el acceso de los usuarios a programas de

inserción social, laboral y comunitaria.

- Coordinación y Seguimiento con los Programas de Mejora de la Empleabilidad.
- Coordinación, derivación y actuaciones con las Asociaciones de reparto de alimentos.

Se han atendido durante el año 2021 a **49 casos**.

El Equipo del Programa de Acompañamiento ha atendido a las personas en los despachos de atención al público, realizando visitas domiciliarias y reuniones de coordinación con los diferentes agentes implicados en la intervención, atendiendo a todas las personas y adecuándonos a sus necesidades.

PROTOCOLO COORDINACION SOCIO SANITARIA

El protocolo de coordinación sociosanitaria de la CARM se crea y firma para coordinar acciones integradoras y comunitarias de todos los agentes implicados, Administraciones Públicas e Iniciativa Social para evitar cualquier forma de estigmatización o institucionalización de las personas con trastorno mental grave y / o drogodependencias.

Se pretende promover recursos dirigidos a la normalización y respeto de los derechos individuales y de protección de la dignidad de las personas, estableciendo estructuras de coordinación que faciliten una atención integral centrada en la persona y en la cobertura de sus necesidades, con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad y favoreciendo un cambio de actitudes en la población que mejore la percepción social de las personas con enfermedad mental y drogodependientes.

Se realizan comisiones de trabajo regularmente y se pactan objetivos comunes para tratar problemas concretos con una metodología de trabajo compartida en beneficio de personas que sufren una severa dependencia o discapacidad. La participación de un profesional del programa de Acompañamiento en el Equipo Base de Coordinación Sociosanitaria está repercutiendo positivamente

para mejorar la calidad de vida de las personas que atendemos en el Programa.

CONVENIOS Y COLABORACIONES DE CESION DE ESPACIOS PUBLICOS A ENTIDADES SOCIALES.

Desde el Centro de Servicios Sociales se mantuvieron los seguimientos y coordinaciones con varias asociaciones de ámbito social, para el desarrollo de convenios de cesión de uso de instalaciones municipales que permiten el desarrollo de actuaciones y actividades sociales en nuestro municipio.

Durante el año 2021 las asociaciones a las se ha concedido espacios públicos para la realización de actividades sociales a través de convenios o cesiones puntuales son:

* **Asociación Columbares:** programa de **empleabilidad** para personas mayores de 25 años, para el que se cedió en Centro vecinal de la Florida; y programa de **dinamización** del Barrio del Carmen, con actuaciones en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, para el que se cedió en Centro vecinal del Barrio del Carmen.

* **Asociación Puro Corazón:** Proyecto “Estímulos y Apoyo para el Desarrollo Integral” para personas con discapacidad y/o enfermedad mental en la etapa Infante - Juvenil. Para llevar a cabo este proyecto se cedió el Centro vecinal La Florida

* **Asociación Sherezade Color Esperanza:** proyecto para personas con discapacidad. Se cedió en Centro vecinal de San Pedro

* **Caritas Parroquial Nuestra Señora De la Salceda:** Proyecto de Reparto de alimentos para familias en riesgo

de exclusión. Se cedió el local municipal ubicado en calle Ecuador.

SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES SOCIALES EN EL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2021.

Tras la publicación en BORM nº 227, de 30 de septiembre de 2021, de la convocatoria para la concesión de subvenciones para el desarrollo de actuaciones sociales, se conceden a través de un proceso de concurrencia competitiva las siguientes subvenciones:

Entidad/Asociación	Actividad	Cuantía Subvención
AFES- Salud Mental Murcia y Comarcas	Ocio y Tiempo Libre para Personas con Problemas de Salud Mental	2682€
Asociación Sherezade Color Esperanza	Alternativas para el apoyo a personas con necesidades especiales(ocio)	974,2€
Asociación Caritas Parroquial Nuestra Señora de la Salceda Las Torres de Cotillas	Ayuda a personas desfavorecidas y/o en riesgo de exclusión	5232,2€
Asociación El Ropero	Ropero	862,2€
Asociación Proyecto Sonrisas Solidarias	Proyecto Sonrisas Solidarias	2249,2€

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL.

El programa de Voluntariado Social del Centro de Servicios Sociales pretende fomentar la solidaridad de vecinos del municipio para mejorar las condiciones de vida de su comunidad a través de actividades de acompañamiento, de ocio y tiempo libre, culturales... con distintos colectivos: personas mayores, discapacitados, menores, personas en riesgo de exclusión social, etc.

Durante el año 2021, hemos contado con un total de **8 personas** voluntarias, las actuaciones que anteriormente se realizaban de manera presencial referente al acompañamiento de mayores se empezó a realizar acompañamiento telefónico a los beneficiarios del programa, para seguir manteniendo el contacto con ellos y seguir realizando la actividad.

Finalmente se realizó una jornada de captación en el mes de diciembre con motivo del día internacional del voluntariado, donde se consiguieron un total de **10 captaciones** de posibles voluntarias



PLAN DE DESARROLLO GITANO.

El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas realiza el Proyecto de Intervención Social con población gitana (subvencionado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el IMAS- Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social), favoreciendo la integración socio-educativa de los menores en el municipio y desarrollando intervenciones sociales con los jóvenes y adultos gitanos.

AREAS TRABAJADAS Y PARTICIPANTES

EDUCACIÓN

- Grupos de refuerzo escolar, divididos por etapas educativas, con un total de **43 menores**, antes del verano seguíamos realizándolo telemáticamente o presenciales de forma individual. En octubre volvimos a la presencialidad en grupos reducidos.
- Intervenciones individuales con alumnado absentista y sin motivación: **14**
- Talleres socioeducativos a los alumnos de los distintos centros educativos: **20**
- Fomento de la participación de la población adulta en programas educativos: **11**

EMPLEO

- Apoyo y motivación para la búsqueda de empleo: **43**
- Fomento de la participación en programas de empleabilidad municipal: **35**
- Acciones de inclusión laboral con las empresas del municipio: **18**

VIVIENDA

- Medicaciones vecinales para la mejora del entorno: **9**

SALUD

- Seguimiento y coordinación con los profesionales sanitarios: **22**
- Talleres de estilo de vida saludable con los menores gitanos: **6**
- Promover la participación de la población gitana en las actividades deportivas municipales: **12**

CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

- Fomento de la participación en las actividades culturales del municipio.
- Salidas de ocio culturales: **4**

CULTURA

- Celebración del 8 de abril " Día internacional del pueblo gitano"



REFUERZO PARA LA ALIMENTACIÓN INFANTIL.

La Fundación PROBITAS , ha financiado durante el curso escolar 2020/2021 el proyecto “**Refuerzo de la Alimentación Infantil**”, a través del cual se han beneficiado del comedor escolar gratuito 68 **niños** del municipio cuyas familias se encuentran en situación de riesgo social y económico.

Han participado los colegios que tienen comedor escolar: **San José, Susarte, Divino Maestro, Cervantes, Joaquín Cantero, Colegio Monteazahar y Maestro Jesús Ferrer**, que han derivado a los niños al Centro de Servicios Sociales, y desde este se ha valorado la situación de necesidad de la unidad familiar del menor.

Para la realización de este proyecto se han implicado activamente la dirección de centros escolares que tienen comedor y el centro de servicios sociales, siendo el coste de trabajo alto par ambos organismos implicados, pero el coste económico del mismo ha sido asumido exclusivamente por la fundación **Probitas**.

A principios de curso se mantiene una reunión de coordinación con los directores de los centros educativos y con el personal técnico del centro deservicios sociales, en donde se hace una propuesta de menores que se considera que precisan este recurso. Posteriormente, los Trabajadores Sociales realizan un estudio y valoración de las familias propuestas, y se derivan a los centros educativos y a la Fundación Probitas. A lo largo del curso, se mantiene una estrecha colaboración con los centros educativos para hacer un seguimiento de los casos, y cuando hay alguna baja, coordinadamente se propone otro caso.

En julio de 2021, **28 menores** fueron becados para participar en la escuela de verano municipal, a través de la Fundación Probitas, en la que se incluía la participación en todas las actividades de ocio y tiempo libre y el servicio de desayuno.

En septiembre de 2021 se valoraron **78 unidades familiares** para la concesión de becas del siguiente curso escolar 2021/2022.

PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

El fenómeno de las drogodependencias afecta a toda la sociedad y en el intervienen diversos factores sociales, personales, familiares y económicos. Por ello, desde la Concejalía de Servicios Sociales, se considera necesario realizar actuaciones a varios niveles, para paliar la situación de las personas que se encuentran en situación de exclusión por consumo de drogas o en situación de riesgo, como para prevenir su consumo por parte de la población normalizada.

TALLERES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ADOLESCENTES.

Durante 2021 se llevaron a cabo estos talleres de prevención con el objetivo de dotar a los destinatarios de los talleres de conocimientos suficientes sobre los riesgos derivados del consumo de drogas.

Han participado 6 centros educativos del municipio: IES Salvador Sandoval, IES LA Florida, CEIPS Susarte, CEIPS Divino Maestro, CEIPS Monteazahar y Centro de Formación Profesional Ntra. Sra. De la Salceda.

Se ha trabajado contenidos de prevención sobre: el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias, cyberbullying y el mal uso de las nuevas tecnologías, habilidades sociales y autoestima y relaciones afectivo-sexuales responsables.

Estas actuaciones han llegado a unos **600 estudiantes**, con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años matriculados en 3º ESO , 4º ESO, 1º FPB y 2º FPB.

PROGRAMA ARGOS COMUNITARIO.

El programa ARGOS COMUNITARIO, es un programa de prevención de consumo de alcohol para alumnos de 1º de ESO y prevención de consumo de Alcohol, tabaco y cannabis para alumnos de 2º de ESO.

Este es un programa de la Consejería de Sanidad en donde se ha implicado a los centros trabajando el profesorado con los alumnos de 1º y 2º de la ESO, con charlas en el aula sobre los efectos negativos del consumo de alcohol, tabaco y cannabis y los efectos del consumo de estas drogas en la salud.

Al igual que en 2020 se ha realizado ha colaborado en la campaña regional “POR AMOR QUE HARÍAS?”, que consiste en la cesión de MUPIS/marquesinas municipales para publicitar la cartelería de prevención de adicciones de la Consejería.

PLAN EDUSI PARA REGENERAR E INTEGRAR LAS ZONAS DESFAVORECIDAS DEL MUNICIPIO.

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) 'Las Torres Conecta' del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas trabaja en diferentes líneas de actuación. Entre ellas se encuentra ***el plan de regeneración urbana e integración social y laboral en zonas desfavorecidas***.

Este plan está incluido en la línea de actuación 7 de la EDUSI torreña, proyecto que cuenta con un importe total de 6.250.000 euros para realizar inversiones en el municipio. De esa cantidad el 80% está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, mientras que 1.250.000 euros será de aportación municipal.

Esta línea de actuación tiene como principal objetivo el apoyar a los colectivos en riesgo de vulnerabilidad desde una perspectiva que incluya diferentes aspectos, ya que estas realidades requieren de una solución multidisciplinar, como la revitalización del espacio público y de vivienda, el impulso de la empleabilidad, la capacitación e inclusión social, etc. para llevar a cabo estas funciones se ha incluido a una trabajadora social a media jornada desde mayo de 2021. Con esta incorporación se comienza a realizar un análisis diagnóstico del Barrio de los Vicentes. Entre otras actuaciones se han llevado a cabo reuniones con vecinos del barrio, en noviembre y diciembre, para recoger sus demandas y propuestas de mejora.

ACTIVIDADES DE IMPULSO SOCIAL EN EL BARRIO DEL CARMEN.

Apoyo escolar y ocio para menores

En enero y febrero de 2021 debido a que la incidencia por el Coronavirus seguía siendo alta, desde la asociación Columbares, con la educadora responsable desde 2019, llevaron a cabo

actividades de apoyo escolar y de ocio online. Durante estos meses no se incorporó a nuevos participantes y se mantuvieron entre 15 y 20 participantes de primaria y 10-15 de secundaria.

En marzo se retoma la actividad de apoyo escolar en el centro cívico del Barrio del Carmen. Los lunes y miércoles dos educadoras atendieron a 60 menores de primaria de 4 a 8 de la tarde. Los martes y jueves, una educadora atendió a alrededor de 15 menores de secundaria. Dentro de este programa se llevaron a cabo diferentes actividades de sensibilización y dinamización comunitaria. El 25 de marzo se realizó un taller en la casa de la Cultura abierto a la población en general, dentro del Proyecto de lucha contra los discursos de odio “Esta en tu mano”



El 11 de diciembre por la mañana se realizó una dinamización comunitaria en la pista del Barrio del Carmen, pista que previamente había sido adecuada gracias al trabajo de barrio desarrollado. En la actividad se llevarón a cabo diferentes talleres (pintacaras, chapas, marcapaginas...), hubo hinchables, tiro con arco y pistolas laser. Hubo una participación de más de 50 personas, aún lloviendo.



Escuela de verano

Del 5 al 16 de julio se llevo a cabo una Escuela de verano y del 19 al 30 otra, de las mismas características. En cada una participaron 20 niños de edades de entre 6 y 12 años. Realizaron talleres de percusión, salidas a un alfarero a Totana, a la Manga del Mar Menor, a un rocodromo, a una scape room y llevaron a cabo actividades lúdicas en el centro cívico del barrio, garantizando todas las medidas COVID pertinentes. Las actividades se llevaban a cabo por la mañana.

Actividades en verano para adolescentes





La trabajadora social responsable de la EDUSI, junto con la educadora del Plan de Desarrollo Gitano realizaron actividades de ocio con adolescentes que participan en nuestro programa. Se llevaron a cabo dos talleres de percusión (en colaboración con la Asociación de Amigos de la música de Las Torres de Cotillas) y 2 excursiones a la piscina municipal los días 26 de agosto y 2 de septiembre. Participaron en la actividad entre **10 y 15 adolescentes**.

Español para inmigrantes

En enero y febrero de 2021 se llevaron a cabo clases de español online para mujeres inmigrantes que estaban participando desde el año anterior. Se beneficiaron alrededor de **8 personas**.

Se retomo la actividad de español para inmigrantes presencial en mayo en el centro cívico del Barrio del Carmen. Los martes una educadora impartió clases de español a dos grupos con diferentes niveles durante una hora y media cada grupo. Este año participaron 2 menores de entre 16 y 18 años que se encontraban en el Centro de protección de menores que se encuentra en nuestro municipio.

A mediados de diciembre de 2021 se suspendieron las actividades que se desarrollaban en el centro cívico del barrio del Carmen porque comenzaron las obras de remodelación y ampliación financiadas por medioda la EDUSI.

Contigo

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO TELEFÓNICO

Durante el mes de diciembre de 2020 se desarrolló la campaña de difusión del Programa Contigo, un nuevo programa creado por nuestra Concejalía. El programa consiste en un acompañamiento telefónico semanal para personas mayores de 65 años en situación de soledad o exclusión social que no tuviera apoyos familiares.

Con un total de **82 participantes** con edades comprendidas entre los 65 y los 94 años.

Se desarrollo durante los meses de enero a mayo de 2021, llevado a cabo por **10 trabajadores del centro de Servicios Sociales**.

El 18 de junio de 2021 una vez finalizado el programa se realizo un acto de despedida y encuentro en el Parque de la constitución donde asistieron los participantes y los trabajadores implicados en el programa.



MEMORIA ACTUACIONES BANCO DE ALIMENTOS

Desde que se decretó el estado de alarma se han duplicado el número de beneficiarios que solicitan ayuda al Centro de Servicios Sociales para cubrir las necesidades básicas de alimentación, principalmente son familias con todos los miembros activos en paro, con cargas familiares, afectadas por ERTE, autónomos, vendedores ambulantes, trabajadores de servicios,....

El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, a través de su concejalía de servicios sociales, ha reforzado el apoyo a las entidades del municipio que reparten alimentos tanto de personal como material, para poder dar respuesta a las necesidades de los vecinos de Las Torres de Cotillas

El Ayuntamiento ha adquirido a finales de año con fondos propios unos **6.000Kg de alimentos** de primera necesidad para apoyo a familias en riesgo de exclusión social por importe de **6.453,44 €**, para dar respuesta a las demandas de las Asociaciones, para que lleguen a las familias más vulnerables, a través de las Entidades Sociales del municipio: Cáritas y Sonrisas Solidarias y Fedde- Fulbe que se encargan de la distribución de alimentos a las familias derivadas por Servicios Sociales del Ayuntamiento. Se ha garantizando el abastecimiento a los colectivos más vulnerables a través del reparto por medio de Protección Civil.

Las Asociaciones del municipio están atendiendo a **300 familias** aproximadamente, alrededor de **500 personas adultas, 250 niños y 40 lactantes**.

Número de reuniones con Caritas, Sonrisas Solidarias y Fedde Fulbe: 60

Protección civil lleva mensualmente la comida a 6 familias.

Abril de 2022